



*Universidad Nacional
de Quilmes*

Quilmes, 03 de septiembre de 1993.-

VISTO la necesidad de designar personal docente en el Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que estas designaciones son indispensables para el normal funcionamiento de las actividades académicas de los cursos que comienzan en el segundo cuatrimestre del presente año lectivo.

Que la comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Post-grado del Consejo Superior se ha expedido favorablemente sobre dicha designación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente, a partir del primero (1º) de Agosto y hasta el treinta (30) de Septiembre de 1993, para desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales, en la Carrera de Ciencias de la Educación, en los cargos y dedicación que en cada caso se indica, al personal docente que se menciona a continuación:

Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva.-

- Ana María MONTENEGRO, D.N.I. Nº 6.416.252.-

- Roque DABAT, D.N.I. Nº 4.631.069.-



*Universidad Nacional
de Quilmes*

- José Luis LENS FERNANDEZ, D.N.I. Nº 18.706.131.-

- Oscar Abel TERAN, D.N.I. Nº 5.044.284.-

Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva

- Mónica RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 14.056.344.-

Profesor Adjunto - Dedicación Simple.-

- Mirta SALAFIA, D.N.I. Nº 12.412.007.-

- Raquel Diana GAIL, L.C. 6.026.240.-

Jefe de Trabajos Prácticos - AD HONOREM- Dedicación Simple.-

- Juan Carlos SEOANE, D.N.I. Nº 16.940.887.-

Ayudante de Primera - AD HONOREM- Dedicación Simple.-

- Vivian Judith LOMBARDINI, D.N.I. Nº

ARTICULO 2º.- RECONOCER y DECLARAR de legítimo abono los servicios prestados por el personal designado en el artículo 1º, en los cargos en cada caso mencionados, a partir de la fecha indicada en dicho artículo.-

ARTICULO 3º.- El gasto que demanden estas designaciones debe imputarse al Inciso I (Gastos en Personal), Partida Principal I.I. (Personal Permanente), del presupuesto vigente.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese al Departamento de Ciencias Sociales y por su intermedio notifíquese al personal docente designado, al Departamento de Personal y a la Secretaría Administrativa, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 82.-


JULIO VILLAR
RECTOR